

ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA DEL CONTRATO DE INFIMA CUANTÍA PROCESO NIC-086002310001-2022-00027.

En la Parroquia de Viche a los cinco días del mes de septiembre de dos mil veintidós, nos constituimos el Ing. Marco Antonio Reyes Delgado, en calidad de Administrador del Contrato, el señor Wilson Alexander Zambrano Villagómez; como Delegado en calidad de Observador; y por otra parte el señor Diego Armando Bustamante Valencia, Contratista, con el objeto de celebrar la diligencia de entrega recepción de la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD COMPUESTO POR CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA, CON GRABADORAS DE SONIDO, ALARMAS, DETECTORES DE HUMO, LUZ ESTROBOSCOPIA CON SIRENA FIRE, LÁMPARAS DE EMERGENCIA LED, ALARMA CONTRA INCENDIO, EXTINTORES”, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES.-

1.01. Mediante Contrato celebrado en la ciudad de Viche el 18 de agosto de 2022; entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Viche, representado por el **Sr. José Alirio Peralta Rodríguez**, presidente de la Junta Parroquial de Viche por una parte; y por otra como contratista, el Señor el Armando Bustamante Valencia, para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD COMPUESTO POR CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA, CON GRABADORAS DE SONIDO, ALARMAS, DETECTORES DE HUMO, LUZ ESTROBOSCOPIA CON SIRENA FIRE, LÁMPARAS DE EMERGENCIA LED, ALARMA CONTRA INCENDIO, EXTINTORES”.

1.02. Según la Cláusula Cuarta numeral cuatro punto uno del contrato el valor del mismo es 2.500.00 (DOS MIL QUINIENTOS CON 0/ 100) **más IVA.**

SEGUNDA.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES.-

2.01. Constituida la comisión de **RECEPCION DEFINITIVA**, y luego de inspeccionar la entrega y la calidad de los bienes, se constató que los mismos se han realizado conforme a las especificaciones técnicas de diseño, cláusulas del respectivo contrato sin presentarse novedades hasta la presente.

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES.-

3.01. El Contratista se compromete a entregar los trabajos de “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD COMPUESTO POR CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA, CON GRABADORAS DE SONIDO, ALARMAS, DETECTORES DE HUMO, LUZ ESTROBOSCOPIA CON SIRENA FIRE, LÁMPARAS DE EMERGENCIA LED, ALARMA CONTRA INCENDIO, EXTINTORES” en un plazo de 20 días calendario, a partir de la firma del contrato, tal como consta en el contrato, es decir desde el 18 de agosto de 2022.

3.02. Los trabajos se inician el 18 de agosto de 2022, fecha de la firma del contrato, los trabajos se ejecutan hasta el 2 de septiembre de 2022, fecha en la

que se llega a la culminación de la totalidad de los trabajos de la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD COMPUESTO POR CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA, CON GRABADORAS DE SONIDO, ALARMAS, DETECTORES DE HUMO, LUZ ESTROBOSCOPIA CON SIRENA FIRE, LÁMPARAS DE EMERGENCIA LED, ALARMA CONTRA INCENDIO, EXTINTORES”, cumpliendo con un plazo de ejecución de 16 días calendarios, a partir del 18 de agosto de 2022; el contratista mediante oficio comunica la culminación de la totalidad de los trabajos y solicita se realice el acta de entrega recepción provisional de la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD COMPUESTO POR CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA, CON GRABADORAS DE SONIDO, ALARMAS, DETECTORES DE HUMO, LUZ ESTROBOSCOPIA CON SIRENA FIRE, LÁMPARAS DE EMERGENCIA LED, ALARMA CONTRA INCENDIO, EXTINTORES”. Con lo cual se establece que el contratista ejecuto la totalidad de los rubros constantes en el documento contractual firmado entre las partes en el plazo establecido.

3.03. De conformidad con el contrato y las comunicaciones al respecto, se realizó la liquidación del plazo de ejecución de la siguiente forma:

Según lo contratado

Fecha firma del Contrato:	18 de agosto de 2022
Plazo:	20 días
Fecha de inicio de obra:	18 de agosto de 2022
Fecha de terminación efectiva:	2 de septiembre de 2022

Según la reprogramación

Detalle de liquidación efectuada por la Administración del contrato:

RECEPCIÓN DE BIENES.- Periodo comprendido entre el 18 de agosto hasta el 2 de septiembre de 2022.

3.04 Mediante oficio de fecha 2 de septiembre de 2022; el señor Armando Bustamante Valencia, Contratista, manifiesta que los rubros que forman parte del objeto contractual han sido culminados razón por la cual solicita recibir de manera definitiva los bienes en mención toda vez que el contratista ha cumplido dentro del plazo establecido para ejecución de la adquisición contratada.

3.05 De acuerdo a lo señalado en los numerales 3.01 a 3.04 de la presente Acta, se establece que los trabajos se cumplieron en el plazo establecido; por tanto, no existe mora en el plazo.

CUARTA: LIQUIDACION ECONOMICA

4.01. Para el pago de los trabajos ejecutados y aprobados se realizará un solo pago contra entrega de la obra correspondiente al 100 % del monto total del contrato, como a continuación se desglosa:

BIENES	IVA	TOTAL	1.75%	100%	TOTAL	DES. ANT.	TOTAL A PAGAR
2.500,00	300,00	246,40	43,75	300,00	343.75	0,00	2.456,25

- Pago de Único USD \$ 2.456,25.

4.02. Rubros y cantidades contratados.

ITEM	CODIGO	CANT CONTRATADA	DESCRIPCION	UNIDAD CONTRATA	VALOR U. CONTRATADO	VALOR T. CONTRATADO
1	KIT585SCI-1A	1	KIT DE ALARMA SCI DSC 585 (BATERIA 4AH 12VDC/ GABNETE/ TECLADO LED 1555 DSC/ PC-585 PANEL 4 ZONAS EXPANDIBLE A 8 ZONAS/ TRANSFORMADOR 16 V 40 VAC	Unidad	396,45	396,45
2	DETHF	5	DETECTOR DE HUMO FOTOELECTRICO VH	Unidad	13,39	66,96
3	LEFIRE	2	LUZ ESTROBOSCOPICA CON SIRENA FIRE	Unidad	17,86	35,71
4	EMDACLM	1	ESTACION MANUAL DUMONT CONVENCIONAL CON LLAVE	Unidad	31,25	31,25
5	KITM-CCTV07	1	-KIT MADIUN CAMARAS DE SEGURIDAD -GRABADOR 8CH HD-TVI CON AUDIO DS-720HGHI-K1(S) -CAMARAS 2MP TUBO SELLADO PLASTICO 4 EN 1 1080P IR DS-2CE16D0T-IRPF -CAMARAS 2MP DOMO DIA NOCHE 4 EN 1 1080P IR L FIJO DS-2C256D0T-IRPF -DISCO DURO 2TB ESPECIAL DVR WD PURPLE -PAREJA DE BALLUMS HD TVI 4K -FUENTES PARA CAMARA 110VAC/12VDC 1AMP -CONECTORES DC CAMARAS PARA FUENTE DE PODER H. -CONECTORES DC CAMARAS PARA FUENTE DE PODER M.	Unidad	601,79	601,79
6	IPPSVV	1	INSTALACION, PROGRAMACION Y PRUEBA DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA (CAMARAS DE SEGURIDAD)	Unidad	408,93	408,93
7	MO01	1	INSTALACION, PROGRAMACION Y PRUEBA DE SISTEMA DE DETECCION Y ALARMA CONTRA INCENDIOS.	Unidad	467,86	467,86
8	43923	2	EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO PQS	Unidad	31,25	62,50



9	43923	4	EXTINTORES DE DIOXIDO DE CARBONO CO2	Unidad	53,57	214,29
10		6	LAMPARAS DE EMERGENCIA LED	Unidad	35,71	214,26

4.03. Los rubros y cantidades de Bienes Recibidos.

ITEM	CODIGO	CANT EJECUTADA	DESCRIPCION	UNIDAD EJECUTADA	VALOR U. EJECUTADO	VALOR T. EJECUTADO
1	KIT585SCI-1A	1	KIT DE ALARMA SCI DSC 585 (BATERIA 4AH 12VDC/ GABNETE/ TECLADO LED 1555 DSC/ PC-585 PANEL 4 ZONAS EXPANDIBLE A 8 ZONAS/ TRANSFORMADOR 16 V 40 VAC	Unidad	396,45	396,45
2	DETHF	5	DETECTOR DE HUMO FOTOELECTRICO VH	Unidad	13,39	66,96
3	LEFIRE	2	LUZ ESTROBOSCOPICA CON SIRENA FIRE	Unidad	17,86	35,71
4	EMDACLM	1	ESTACION MANUAL DUMONT CONVENCIONAL CON LLAVE	Unidad	31,25	31,25
5	KITM-CCTV07	1	-KIT MADIUN CAMARAS DE SEGURIDAD -GRABADOR 8CH HD-TVI CON AUDIO DS-720HGHI-K1(S) -CAMARAS 2MP TUBO SELLADO PLASTICO 4 EN 1 1080P IR DS-2CE16D0T-IRPF -CAMARAS 2MP DOMO DIA NOCHE 4 EN 1 1080P IR L FIJO DS-2C256D0T-IRPF -DISCO DURO 2TB ESPECIAL DVR WD PURPLE -PAREJA DE BALLUMS HD TVI 4K -FUENTES PARA CAMARA 110VAC/12VDC 1AMP -CONECTORES DC CAMARAS PARA FUENTE DE PODER H. -CONECTORES DC CAMARAS PARA FUENTE DE PODER M.	Unidad	601,79	601,79
6	IPPSVV	1	INSTALACION, PROGRAMACION Y PRUEBA DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA (CAMARAS DE SEGURIDAD)	Unidad	408,93	408,93
7	MO01	1	INSTALACION, PROGRAMACION Y PRUEBA DE SISTEMA DE DETECCION Y ALARMA CONTRA INCENDIOS.	Unidad	467,86	467,86
8	43923	2	EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO PQS	Unidad	31,25	62,50
9	43923	4	EXTINTORES DE DIOXIDO DE CARBONO CO2	Unidad	53,57	214,29
10		6	LAMPARAS DE EMERGENCIA LED	Unidad	35,71	214,26
					Subtotal 12%	2.500,00

QUINTA.- ANTICIPO.-

5.01 De acuerdo con la cláusula quinta punto uno del contrato, al contratista no se le entregó anticipo ya que el contrato es contra entrega de bienes o servicios.

SEXTA.- REAJUSTES DE PRECIOS.-

6.01 De acuerdo a la Cláusula novena numeral nueve punto uno del contrato, éste no está sujeto a reajustes de precios, hecho que acepta y expresamente renuncia el contratista, el valor del contrato es fijo.

SEPTIMA.- MANTENIMIENTO DE BIENES O SERVICIOS ADQUIRIDOS.-

7.01 De acuerdo a la normativa vigente, el contratante, una vez realizada la Recepción definitiva, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Viche, tendrá la facultad de presentar sus observaciones al contratista sobre la calidad de los bienes, desde la fecha de recepción provisional, real o presunta, hasta después de transcurridos 30 días de la recepción definitiva.

OCTAVA.- RECEPCIÓN.-

8.01 En razón que la Comisión constató que los trabajos estipulados en el contrato y demás órdenes de la administración se han efectuado de acuerdo a las normas y especificaciones técnicas del contrato, se procede a su recepción y en consecuencia el señor Armando Bustamante Valencia, Contratista, entrega y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Viche, recibe en forma definitiva todos los bienes.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación por parte de los que han intervenido en esta diligencia, se suscribe la Presente Acta de Entrega Recepción definitiva en unidad de acto, en original y cuatro copias de igual tenor y contenido.

Ing. Marco Antonio Reyes D.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Sr. Armando Bustamante Valencia.
CONTRATISTA

Sr. Wilson Alexander Zambrano Villagómez
DELEGADO OBSERVADOR